

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:200 catorce veinte minutos, del día 26 de agosto del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 67 sesenta y siete de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 12 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Informo la solicitud de la Lic. Odilia Toscano Novoa y del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, para efectos de solicitar su inasistencia si están de acuerdo

en justificar su inasistencia por favor levanten su mano. 12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO. Dictamen de comité dictaminador de Obras Publicas en el que se propone la asignación de una obra. Motiva. El C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO.- Dictamen de la comisión de Hacienda del que se desprende la autorización para apoyo de este H. Ayuntamiento. Motiva. El C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**TERCER PUNTO.-** Dictamen de comité dictaminador de Obras Publicas en el que se propone la asignación de una obra. Motiva. El C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

**Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando*

a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- En reunión sostenida el día 26 de Agosto del año 2009, y encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Dictaminadora, los regidores Arq. Jesús Uribe Sedano, vocal de esta comisión, Lic. Oscar Murguía Torres, vocal de esta comisión, así como el Lic. Silvano Hernández López vocal de esta comisión y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal y vocal de esta comisión, el Lic. Ramón González Tapia encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión, el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana quien es Regidor vocal de esta comisión, haciendo del conocimiento a los presentes de la necesidad de proponer al Pleno del Ayuntamiento la asignación de la siguiente obra, "Construcción de Machuelos y Banquetas en la calle El Grullo en la Colonia Bugarvillas" cuyo techo presupuestal es por la cantidad de \$259,000.00 (dos cientos cincuenta y nueve mil pesos con 00/100 m.n.). II.- En dicha reunión se dio a conocer las propuestas económicas presentadas por las empresas: 1. GARCIA DUQUE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. con una propuesta económica de \$283,105.86, misma que excede el techo financiero. 2. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A. DE C.V. con una propuesta económica de \$274,893.47, la cual excede el trecho financiero. 3. ARQUITECTO HÉCTOR MARIO RIVERA GÓMEZ con una propuesta económica de \$255,567.48, sin presentar ninguna observación. III.- En virtud de lo anterior, contraloría Municipal, tuvo a bien realizar un acta y fallo el cual se anexa al presente, del concurso de la obra ya descrita, en la cual determina que la empresa del Arq. Héctor Mario Rivera fuera quien realizara la obra, en virtud de que los demás participantes excedieron sus presupuestos, por lo que el Comité que suscribe el presente

dictamen tuvo a bien analizar y evaluar tal propuesta, misma que por unanimidad fue aprobada para que fuera sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN, PRIMERO.-** La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar la obra de "Construcción de Machuelos y Banquetas en la calle El Grullo en la Colonia Bugarvillas" cuyo techo presupuestal es por la cantidad de \$259,000.00 (doscientos cincuenta y nueve mil pesos con 00/100 m.n.), a la empresa del Arq. Héctor Mario Rivera por un monto de la obra de \$ \$255,567.48 (doscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos con 48/100 m.n.). **SEGUNDO.-** Se instruya a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano para que tenga a bien informar los resultados del presente dictamen a las empresas ganadoras, y así mismo realice los contratos correspondientes. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO" A 26 DE AGOSTO DEL 2009. INGENIERO DAGOBERTO MORENO LEAL** Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. Arquitecto Jesús Uribe Sedano, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Silvano Hernández López, Lic. Ramón González Tapia, firman. Lic. Alejandra Cárdenas Nava, no firma. Vocales de esta comisión." **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay comentarios, voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Dictamen de comité dictaminador de Obras Publicas en el que se propone la asignación de una obra. Si están de acuerdo por favor levanten su mano, **12 votos, aprobado por unanimidad.** - - **CUARTO PUNTO.-** Dictamen de la comisión de Hacienda del que se desprende la autorización para apoyo de este H. Ayuntamiento. Motiva. **El C. Presidente Municipal Ingeniero**

**Dagoberto Moreno Leal:** “*DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del Lic. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2009, así como las partidas presupuestales contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus*

artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Debido a que este Ayuntamiento firmo un convenio de adhesión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como fin el retener y enterar a esta Secretaría sobre impuesto del ISPT por lo cual se obtendrán algunos beneficios fiscales para este Gobierno Municipal. V.- Así mismo y siguiendo el mismo orden de ideas, y sobre todo considerando la difícil situación económica en la que nos encontramos viviendo, el Ejecutivo Municipal en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, apoyados por la Tesorería Municipal, nos dimos a la tarea de buscar mecanismos y/o herramientas para que el salario que percibe cada uno de los empleados de este Ayuntamiento no se viera afectado en su sueldo o salario, encontrando una fórmula legal y sin incumplir con el convenio firmado con la Secretaría de Hacienda, siendo la que a continuación presentamos a este Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación mediante el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los que suscriben el presente **AUTORIZAMOS** siguiente esquema mismo que tendrá vigencia desde el 1 (primero) de Agosto hasta el 31 de Diciembre del presente año: 1. Se autorice que se le regrese al trabajador en conceptos no gravados o exentos según corresponda, el equivalente al impuesto que genere solo de la percepción de sueldos y salarios, teniendo que erogar este Ayuntamiento la cantidad aproximada de \$1'705,000.00 (un millón setecientos cinco mil

pesos con 00/100 m.n.). 2. Que la erogación de este Ayuntamiento, sea del propio subsidio que este Ayuntamiento recibirá por la firma del convenio con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. 3. Que en el supuesto caso, que dicho subsidio no sea el suficiente para cubrir el pago del impuesto ya tan mencionado, la aportación se realice de las partidas siguientes, mismas que presentan un superávit presupuestal a la fecha, suficiente para cubrir dicha erogación: a) De Transmisiones Patrimoniales por la cantidad de \$463,052.84 b) De Bienes Muebles e Inmuebles por la cantidad de \$1'416,828.03 c) De Multas por la cantidad de \$486,054.81. **SEGUNDO.-** Se instruya a Tesorería Municipal y a Oficialía Mayor Administrativa para que realicen los tramites conducentes para dar cumplimiento con el presente acuerdo. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 26 DE AGOSTO DEL 2009. INGENIERO DAGOBERTO MORENO LEAL** Presidente Municipal y Regidor de esta comisión. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, Regidor Presidente de esta comisión, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Silvano Hernández López, C. Fernando Espinoza Zepeda, vocales de esta comisión. **Firman.” C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay comentarios, voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Dictamen de la comisión de Hacienda del que se desprende la autorización para apoyo de este H. Ayuntamiento. Si están de acuerdo por favor manifiésteno levantando su mano. **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

**SEPTIMO PUNTO:** Clausura de la Sesión. C. **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de

la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 15.00 horas de este miércoles 26 de agosto del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -